



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	SUCESIÓN
Causante	LIGIA DE LOS DOLORES LOPERA DE HERRERA
Interesados	MARÍA PATRICIA HERRERA LOPERA DIANA MARÍA HERRERA LOPERA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 01055 00
Temas y subtemas	TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN REQUIERE APODERADO - REQUIERE PARA QUE SE APORTE RESPUESTA DE LA DIAN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del Artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado a los interesados del trabajo de partición presentado por los abogados que actúan como Partidores, por el término de cinco (05) días, para que dentro de dicho término formulen las objeciones que consideren pertinentes con la expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

En lo relativo a la solicitud de renuncia al poder presentada por el abogado Jairo Andrés Miranda Moncayo, previo a resolver sobre la misma, el Despacho lo requiere para que aporte la constancia de haber comunicado dicha renuncia a sus poderdantes. Lo anterior conforme lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Se requiere a los apoderados que representan a los herederos en el presente trámite, para que aporten la respuesta emitida por la DIAN, con relación al oficio No. 0813 del del 26 de agosto de 2020

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

791b986bb2e00a4c98e18005ea9e365eb28d8cbb0d0e4cf22af9
ca653de1b4c2

Documento generado en 18/03/2021 01:29:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 049 (E)** Hoy **19 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario